



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/52/130*
S/1997/345*
9 de mayo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo segundo período de sesiones
Temas 10, 38, 81 y 82 de la lista preliminar**
MEMORIA DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA LABOR
DE LA ORGANIZACIÓN
APOYO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS A
LOS ESFUERZOS DE LOS GOBIERNOS PARA LA
PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS DEMOCRACIAS
NUEVAS O RESTAURADAS
EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL
MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 30 de abril de 1997 dirigida al Secretario
General por los Representantes Permanentes de Azerbaiyán
y Georgia ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de adjuntar a la presente el texto de la resolución 1119 (1997), relativa a los conflictos en la Transcaucasia, aprobada por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa el 22 de abril de 1997.

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 10, 38, 81 y 82 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Eldar KOULIEV
Embajador
Representante Permanente de Azerbaiyán
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Peter CHKHEIDZE
Embajador
Representante Permanente de Georgia
ante las Naciones Unidas

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** A/52/50.

ANEXO

[Original: francés, inglés
y ruso]

Resolución 1119 (1997), relativa a los conflictos en la
Transcaucasia, aprobada por la Asamblea Parlamentaria
del Consejo de Europa el 22 de abril de 1997

1. La Asamblea considera que la cesación del fuego en los conflictos de la Transcaucasia, en particular en Abjasia y Nagorno-Karabaj, donde se mantiene desde mayo de 1994, ha de contribuir a lograr la estabilización política en las zonas de tensión.
2. Tras la celebración de diversas audiencias por su Comité sobre relaciones con países europeos no miembros, la Asamblea espera que se logre un progreso rápido y decisivo en pro de un arreglo político de esos conflictos.
3. Los tres países transcaucásicos, Armenia, Azerbaiyán y Georgia, son reconocidos como Estados invitados especiales y han solicitado la condición de miembro de pleno derecho del Consejo de Europa. La Asamblea estima que una voluntad política genuina de todas las partes para alcanzar la solución de esos conflictos ayudaría a acelerar el procedimiento de ingreso.
4. La Asamblea hace un llamamiento a todas las partes directa o indirectamente involucradas en esos conflictos para que participen en forma constructiva en la labor de mediación realizada sobre el terreno, en particular por las Naciones Unidas, la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).
5. A pesar de que los dos conflictos son de índole diferente, la Asamblea subraya que es preciso que todas las partes negocien un arreglo político, basándose especialmente en los siguientes principios enunciados en el Acta Final de la Conferencia de Helsinki y en la Carta de París de 1990:
 - i) Inviolabilidad de las fronteras;
 - ii) Garantías de seguridad para todas las personas en las zonas afectadas, especialmente mediante fuerzas multinacionales de mantenimiento de la paz;
 - iii) Autonomía general para Abjasia y Nagorno-Karabaj, que habrá de ser negociada por todas las partes afectadas;
 - iv) El derecho de los refugiados y las personas desplazadas a regresar y reintegrarse con pleno respeto de sus derechos humanos;
6. La Asamblea considera que, en los países de la Transcaucasia, el Consejo de Europa debe aportar una auténtica contribución para establecer un Estado sobre la base del imperio del derecho, la democracia pluralista, la protección de los derechos humanos y la creación de una economía social de mercado.

En relación con Abjasia:

7. La Asamblea toma nota con interés de algunos signos de coincidencia de las posiciones de Tbilisi y Sujumi y espera que pronto se logre un arreglo político negociado sobre la base de los principios mencionados.

8. La Asamblea expresa su esperanza de que los esfuerzos desplegados por las partes interesadas y por las Naciones Unidas, la OSCE y la Federación de Rusia pronto den como resultado un equilibrio institucional aceptable para Tbilisi y Sujumi, de modo que los refugiados puedan regresar en condiciones de máxima seguridad y las poblaciones de la región puedan reanudar su vida en forma pacífica y próspera.

En relación con Nagorno-Karabaj:

9. La Asamblea acoge con beneplácito la continuación del diálogo entre los parlamentarios armenios y azerbaiyanos, en particular como parte del seminario sobre los conflictos de la Transcaucasia organizado el 26 de enero de 1997 en Estrasburgo (Francia) por su Comité sobre relaciones con países europeos no miembros, y a ese respecto celebra la reanudación de las actividades del Grupo de Minsk de la OSCE en relación con Nagorno-Karabaj, al que alienta a que prosiga sus negociaciones con miras a lograr una pronta solución del conflicto.

10. La Asamblea hace un llamamiento a todas las partes en el conflicto para que intensifiquen las negociaciones directas a fin de alcanzar un arreglo político del conflicto que garantice la restitución de los territorios ocupados, el regreso de los refugiados y las personas desplazadas, un estatuto alternativo satisfactorio y la seguridad de Nagorno-Karabaj.

11. Por último, la Asamblea expresa el deseo de que a largo plazo los tres países de la Transcaucasia - Armenia, Azerbaiyán y Georgia - puedan crear una comunidad de Estados de la Transcaucasia y establecer una asamblea parlamentaria conjunta.
